

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Los socios del “proceso” y el conflicto del Beagle. Los discursos editoriales de La Nación y Clarín.

Díaz, César Luis y Passaro, María Marta (UNLP).

Cita:

Díaz, César Luis y Passaro, María Marta (UNLP). (2007). *Los socios del “proceso” y el conflicto del Beagle. Los discursos editoriales de La Nación y Clarín. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/219>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: Los socios del “proceso” y el conflicto del Beagle. Los discursos editoriales de LA NACIÓN y CLARÍN.

Mesa Temática Abierta:”HISTORIA/PERIODISMO/COMUNICACIÓN/DISCURSO.
¿INTERDISCIPLINA? PROBLEMÁTICAS Y ARTICULACIONES EN DISCUSIÓN

Universidad, Facultad y Dependencia: **UNLP- FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL-**

Autor/res-as:

DÍAZ, CÉSAR LUIS: PROFESOR ADJUNTO DE LA CÁTEDRA DE PERIODISMO Y COMUNICACIONES EN LA ARGENTINA, INVESTIGADOR CATEGORIZADO POR LA UNLP. DOCTORANDO POR LA FPCS-UNLP. CODIRECTOR DEL PROGRAMA MEDIOS, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA.

DIRECCIÓN: CALLE 53 N° 448, PISO1° DPTO 6, LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES

TEL/FAX: 0221- 4259562

CORREO ELECTRÓNICO: tatodiaz60@ciudad.com.ar

PASSARO, MARÍA MARTA: PROFESORA AUXILIAR ORDINARIA DE LA CÁTEDRA DE PERIODISMO Y COMUNICACIONES EN LA ARGENTINA, INVESTIGADORA CATEGORIZADA POR LA UNLP.

DIRECCIÓN: CALLE 62 N° 1191, LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES.

TEL: 0221-4511002

CORREO ELECTRÓNICO: martapassaro@yahoo.com.ar

Los socios del “proceso” y el conflicto del Beagle. Los discursos editoriales de LA NACIÓN y CLARÍN¹.

Lic. César L. Díaz – Prof. Ma. Marta Passaro

Actualmente resulta insoslayable el abordaje de los medios de comunicación como productores de discursos sociales que ponen en circulación representaciones que conforman parte del imaginario colectivo. En este sentido, nuestra intención es problematizar un aspecto poco abordado del trágico período de nuestra historia que involucra a la última dictadura militar (1976-1983). Proponemos analizar como objeto de estudio los discursos de los medios de comunicación, periódicos en particular, en su rol de actores políticos y productores y receptores de discursos que construyen representaciones

¹ Este trabajo es resultado parcial del proyecto de investigación “La voz institucional de los ‘socios’ del proceso militar: Los editoriales de La Nación, La Razón y Clarín”. Prog. de Incentivos de la FPCS, UNLP. Dir. Lic. César Díaz, integrantes Lic. Mario Giménez y Prof. María Passaro

sociales² y que en el mismo sentido instalan temas de discusión en la agenda pública. A través de nuestras investigaciones hemos constatado que en relación a los medios se pueden identificar ciertas representaciones instaladas en el imaginario social que, en muchos casos, no se corresponden al contrastarlas con sus enunciados. En esta ocasión, examinaremos el discurso editorial de **LA NACIÓN** y **CLARÍN** -entre 1977 y 1979- frente al conflicto existente con Chile por el Canal de Beagle. Recordemos que esa sección es por antonomasia la opinión institucional del medio.

Pero ante todo deseamos efectuar algunas aclaraciones. En primer lugar, en el período analizado imperaba aún una lógica dualista que daba sentido no sólo a la situación de hegemonía-dominio en la que se enmarcaban las relaciones internacionales (este-oeste, norte-sur), sino que también las representaciones construidas por la sociedad argentina se encontraban condicionadas por esa polarización. Entonces, el rol que se entendía debían cumplir los medios de comunicación respondía a esa racionalidad dicotómica encuadrada en los “paradigmas conceptuales”³ de liberación /dependencia, desarrollo/subdesarrollo reconociéndolos como contrapuestos y condicionados /condicionantes por el marco de la guerra fría y la implementación de la doctrina de seguridad nacional⁴. Dentro del universo de los órganos de prensa esos paradigmas encontraron su identificación en el de seguridad nacional y el de liberación. Brevemente presentaremos el primero de ellos pues es el que nos permite comprender el contexto de producción de los enunciados de nuestro corpus. El periodismo denominado de seguridad nacional evaluaba la necesidad de impedir el “desbarrancamiento” de las sociedades latinoamericanas en manos del comunismo, por lo cual la prensa debía ser “constructiva y responsable”, instalando en la opinión pública la idea de que el conflicto era un factor negativo para la sociedad, producto de actores malintencionados e irresponsables. Los medios entonces, tenían una función colaboracionista con los gobiernos de turno⁵. El ordenamiento propuesto por la burguesía “**necesitaba suprimir la concepción del orden social en términos de contradicción y desequilibrio**”, insistiendo en promover elementos “equilibradores” que permitieran consolidar en el imaginario social la idea “**de que los procesos son concebidos como un avance del conjunto de la sociedad**”⁶. Contrariamente, los medios que adscribirían al paradigma de liberación se vincularían con la concepción política de los grupos

² Entendemos por representaciones a las explicaciones que construye un grupo social sobre su realidad y, de esta manera, contar con un marco de interpretación simbólica en el que se incluye. Las representaciones sociales tienen por función conceptualizar lo real a partir de los conocimientos previos con que cada uno cuenta, al nombrar nuestro mundo y legitimar la manera de comprenderlo construyendo una presentación social con valores ideas y prácticas. Roger Chartier. **El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación**. Barcelona, Gedisa, 1992; Bronislaw Baczko. **Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas**. Nueva Visión, 1999.

³ Los consideramos como las construcciones conceptuales propuestas como sistemas explicativos de la realidad y que plantean que entre los polos extremos puede haber una amplia gama de situaciones pero que deben analizarse desde los mismos polos.

⁴ Véase C. Díaz. “Relaciones peligrosas, el eterno desencuentro entre el poder político y la libertad de expresión en Latinoamérica. El caso argentino en los ’70”. En: **Diálogos de la Comunicación**. FELAFACS, N° 66, junio 2003, pp. 29-41.

⁵ Wilbur Schramm. **El Papel de la información en el desarrollo nacional**. Quito, CIESPAL, 1967.

⁶ Héctor Schmucler. **Memoria de la comunicación**. Editorial Biblos, Buenos Aires, 1997, p. 103.

revolucionarios que emergieron en esos años en América latina⁷. Ambos modelos coincidían en el rol transformador de los medios en la sociedad. Propusimos a esas categorías una tercera, que no es excluyente de las otras sino complementaria, ya que existen una diversidad de discursos mediáticos que no encuadrarían con ninguna de esas propuestas teóricas y que denominamos “periodismo pendular”⁸. En el caso de los editoriales de los matutinos que estudiaremos en esta oportunidad, **LA NACIÓN** y **CLARÍN** entre 1977 y 1979, entendemos que pueden identificarse con el periodismo de seguridad.

Por otra parte, nuestro análisis de los enunciados propone una mirada histórica que recurre a herramientas de otras áreas que enriquecen esa perspectiva. Además, y en particular, deseamos advertir que la hipótesis de la cual partimos es que la condición de ambos medios de “socios” del estado militar en la empresa Papel Prensa SA., cuyo reconocimiento público da inicio al período por nosotros investigado, resulta un dato sustantivo puesto que condicionó, de alguna manera, la producción de sus enunciados editoriales. Por último, advertiremos que organizamos el desarrollo del trabajo en dos momentos; desde el conocimiento del resultado del laudo arbitral (2/5/77) hasta el encuentro de Videla y Pinochet en Puerto Montt (20/2/78) y desde entonces hasta la aceptación de la mediación del cardenal Samoré (15/1/79) para lograr una exposición más organizada.

Un exordio sobre el conflicto del Beagle

La organización del estado nacional durante el siglo XIX y su consolidación desde entonces y a lo largo del siglo XX demandó como uno de sus elementos indispensables para el ejercicio de la soberanía la definición del territorio. Así esa construcción de una “comunidad imaginada”, en la que los periódicos asumen un protagonismo sustantivo⁹, se reconoce así misma también en un espacio que, en nuestro país, se delineó a través de enfrentamientos, acuerdos y también laudos arbitrales, no obstante haber sido desfavorecidos por la mayoría de ellos¹⁰. Particularmente, las numerosas diferencias territoriales surgidas con Chile alternaron una extensa trayectoria de intensas negociaciones diplomáticas así como también a etapas de distensión. Las disputas entre ambos países por la soberanía en territorios de la zona austral reconocen oficialmente los antecedentes consensuados en el Tratado de

⁷ Los medios tenían el rol de impulsar a las “**activas fuerzas políticas**” ejerciendo un ‘periodismo militante’. Criticaba a la prensa capitalista por equiparar objetividad con neutralidad y promover el objetivo de las comunicaciones de masas que era “**perfeccionar el control de la clase dirigente sobre grandes multitudes**”, por lo cual entendían a las ideas de conflicto, de cambio, como valores positivos. Camilo Taufic. **Periodismo y lucha de clases**. Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1974, p. 45.

⁸ Véase C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “La desilusión de los no socios frente al proceso” En C. Díaz. **Nos/otros y la violencia política**. Libro en preparación.

⁹ Benedict Anderson. **Comunidades imaginadas**. México, FCE, 1993

¹⁰ Domingo Sabaté Lichtschein. **Problemas Argentinos de Soberanía Territorial**. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985, p. 286, afirma que Argentina aceptó los laudos de los presidentes norteamericanos “**Hayes, en la cuestión del Chaco, en 1878; en la cuestión de las Misiones Orientales, en 1895; la decisión de la comisión mixta presidida por el diplomático norteamericano Buchanan, en la cuestión de la Puna de Atacama, en 1899; el laudo del monarca inglés Eduardo VII, en la cuestión de la cordillera de los Andes, en 1902; el arbitraje de la reina inglesa Isabel II, en el caso del río Encuentro, en 1966; todos fueron total o parcialmente desfavorables para la Argentina**”.

1881, el Protocolo de 1893 y los Pactos de Mayo de 1902¹¹. Sin embargo, entre 1902 y 1977¹² tuvieron lugar álgidos sucesos que no siempre fueron resueltos recurriendo a un coherente plan de acción diplomática. Por un lado, mencionaremos la gestión llevada adelante por la Armada argentina cuando impidió, en 1958, un acto posesorio sobre el islote Snipe¹³ (situado al noroeste de la isla Picton), “reavivando” la disputa fronteriza. Contrariamente, el reclamo formulado por los chilenos en 1966 sobre la jurisdicción en el río Encuentro no fue dirimido entre las partes sino que se apeló al arbitraje internacional¹⁴ resultando también desfavorable para nosotros.

El último tramo de la relación bilateral en torno a este tema se inauguró con el acuerdo celebrado en la provincia de Salta entre el presidente democrático chileno Salvador Allende y el mandatario de facto argentino Alejandro Lanusse, quiénes aceptaron someter a arbitraje internacional la cuestión del límite austral y la soberanía sobre las islas Picton, Nueva y Lennox. Este pacto allanó el camino del compromiso refrendado el 22 de julio de 1971 permitiendo la intervención de la Corte Arbitral presidida por la reina británica Isabel II¹⁵. El resultado del fallo fue dado a publicidad el 2 de mayo de 1977 habiendo sido rechazado por Argentina el 19 de enero de 1978, en medio de una rivalidad entre las distintas armas que condicionó esta problemática, como muchas otras del “proceso Militar”. La imposibilidad de alcanzar un acuerdo mediante las negociaciones llevó a que la disputa alcanzara su clímax a fines de 1978 cuando casi estalla una guerra entre Argentina y Chile. Entonces se aceptó la mediación del Papa Juan Pablo II concretada a través del cardenal Antonio Samoré. La dilación en la adopción de un veredicto fue notoria y la definitiva propuesta papal fue rechazada finalmente por Videla en 1981 pues no respetaba el principio bioceánico que fundaba el argumento central de la posición argentina: el Atlántico para la Argentina y el Pacífico para Chile, tal como se había acordado en los pactos originarios. El conflicto recién sería resuelto definitivamente en 1984 durante el gobierno democrático del Dr. Raúl Alfonsín a través de un plebiscito.

Los socios ante el fallo arbitral

¹¹ El Tratado de Límites fue firmado el 23/7/ 1881; el Protocolo Adicional y Aclaratorio al Tratado de Límites de 1881, acordado el 1/5/1893 y los Pactos de Mayo firmados el 28/5/1902, éstos últimos constaban de tres instrumentos: el Acta Preliminar, el Tratado General de Arbitraje y la Convención sobre Limitación de Armamentos Navales.

¹² Véase Miguel A Scenna. “Argentina-Chile. El secular diferendo”. En: **Todo es Historia**, Nº 45, enero 1971, pp. 66-91.

¹³ Ricardo Alberto Paz. **El conflicto pendiente. El Beagle y el Cabo de Hornos**. Buenos Aires, Eudeba, 1981, T. II, pp. 157-158 señala: “el 13 de enero de 1958 (...) la Armada chilena instaló en el Snipe una baliza ciega (...) Era la ruptura del *statu quo*, una impertinencia y el anuncio de que seguirían nuevas acciones en la zona disputada (...) Al hecho consumado opuso poco tiempo después el hecho deshecho: un patrullero de nuestra Armada retiró la baliza y la reemplazó con otra luminosa y argentina. (...) Finalmente el 9 de agosto de 1958 el destructor San Juan pone punto final al incidente en el terreno: desembarca en el Snipe 80 infantes de marina”.

¹⁴ El laudo fue formulado por la reina inglesa Isabel II el 9/12/1966. La dictadura del general Juan C. Onganía sancionó el decreto-ley 17.807 aprobando la nueva demarcación. Véase María Laura San Martino de Dromi. **Argentina Contemporánea de Perón a Menem**. Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1996, pp. 451-452.

¹⁵ La Corte Arbitral estaba conformada por Hardy C. Dillard (EEUU); sir Gerald Fitzmaurice (Reino Unido); André Gros (Francia); Charles D. Onyeama (Nigeria) y Sture Petren (Suecia).

El 2 de mayo de 1977, cuando se hizo público el resultado favorable a Chile del fallo de la corte arbitral, ambos países estaban bajo sangrientas dictaduras. La Argentina padecía un régimen castrense que profundizaba y perfeccionaba los mecanismos de coerción que sus antecesores habían esbozado y puesto en ejecución desde hacía, por lo menos un par de décadas, ejerciendo el terrorismo de Estado. La faz visible del régimen del terror instrumentaba la suspensión de las actividades políticas y sindicales, clausurando locales partidarios y sedes gremiales, además de desplegar un complejo dispositivo censorio sobre los medios de comunicación¹⁶ al tiempo que su faz subterránea se desarrollaba en los centros clandestinos de detención¹⁷.

Apenas repuesto del impacto provocado por el dictamen internacional, el ánimo militar se vio jaqueado por la emisión del decreto 416 del 14 de julio de 1977 por el cual Pinochet aceptaba los límites dispuestos por el laudo en la zona en conflicto. En agosto, el embajador argentino en Chile presentó una protesta formal pero el 27 de octubre fue rechazada rotundamente por el ministro de relaciones exteriores trasandino. En el transcurso de esos cuatro meses se organizaron dos encuentros infructuosos entre representantes de ambos países con el fin de examinar los problemas derivados del laudo en el extremo austral del continente. El último intento fallido de negociación se concretó a finales del año 1977 cuando Videla envió, en misión secreta, al Alte. Julio Torti a Santiago de Chile para hablar con Pinochet. No obstante ello, el primer mandatario chileno, preocupado por la reacción de los sectores “duros” de las fuerzas armadas argentinas, concertó posterior y secretamente un encuentro con Videla concretado en enero de 1978. En esos meses, el tema promovió discusiones en algunos sectores de la opinión pública¹⁸ y los medios no estuvieron ajenos a ellas¹⁹.

Esta coyuntura que abarca desde mayo de 1977 a febrero de 1978 fue jerarquizada por los enunciados editoriales de **LA NACIÓN** y **CLARÍN**, conforme sus estilos y su posicionamiento frente a la dictadura, presentando más puntos en común que divergencias. En primera instancia, y como era de esperar, ambos privilegiaron la decisión final de la Corte Arbitral, aunque con estilos muy

¹⁶ Para la problemática de la censura véase, entre otros, Andrés Avellaneda. **Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983**. Buenos Aires, CEAL, 1986; Andrew Graham-Yooll. **Memoria del miedo**. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1999; Eduardo Blaustein, Martín Zubieta. **Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso**. Buenos Aires, Colihue, 1998. En cuanto a nuestras producciones sobre este tema podemos citar: C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro publicadas en los **Anuarios de Investigaciones 2001 al 2005**. La Plata, FPCS: “Una de las víctimas privilegiadas del ‘proceso’: la libertad de expresión”, pp.18-29; “Las tres columnas que no pudo avasallar la dictadura militar”, pp. 163-174; “Cuando ni los ‘objetivos’ ni los ‘plazos’ respetaron la libertad de expresión. La legislación entre 1976-1981”, pp. 116-126.

¹⁷ Puede verse Marco Novaro, Vicente Palermo. **La Dictadura Militar 1976/1983**. Buenos Aires, Paidós, 2003; María Seoane, Vicente Muleiro. **El Dictador**. Buenos Aires, Sudamericana, 2001; Hugo Quiroga. **El tiempo del proceso**. Buenos Aires, Homo Sapiens, 2004; Eduardo L. Duhalde. **El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica**. Buenos Aires, Eudeba; 1999, Pilar Calveiro. **Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina**. Buenos Aires. Colihue, 1995, entre otros.

¹⁸ Por caso, se creó el Movimiento Pro-impugnación del Laudo Arbitral del Beagle que organizó mesas redondas de discusión en las que disertaron sus miembros: Isaac Francisco Rojas, Julio Irazusta, Domingo Sabaté Lichstchein, etc.

¹⁹ El análisis de este tema en los editoriales de los “no socios” **La Prensa**, **The Buenos Aires Herald** y **El Día** puede verse en C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “Dos dictaduras al límite de la guerra. El testimonio editorial del conflicto del Beagle 1977-79”. En www.question.perio.unlp.ar. **Question Periodismo y Comunicación social**, Vol. 6, otoño 2005.

diferentes. **LA NACIÓN** (4/5/77) introdujo la nota explicativamente con el fin de exponer que al negar la corte el principio bioceánico, acordado en los tratados de 1881 y reafirmado en 1893, acreditaba las islas a Chile. Al mismo tiempo, no dejaba de advertir que el principal problema a resolverse en la controversia era **“la delimitación de la jurisdicción marítima”** argumento que volvería a desarrollar conjuntamente con su colega. A continuación postulaba la necesidad de vincular los fundamentos jurídicos y geográficos para analizar la decisión del fallo advirtiendo asimismo que si se traspasaban esos marcos podrían surgir cuestiones “controvertibles”. Por ende, sumaba el tono admonitorio sin dejar de considerar con cautela que sin un **“conocimiento completo de los fundamentos completos del fallo no será posible aventurar juicios definitivos, pero con lo que se conoce alcanza para formar una opinión de perspectivas generales.”** Ciertamente, construía una representación en torno al tema a través de un conjunto de estrategias que se volverían frecuentes en su discurso. En primer lugar, el enunciado del matutino empleaba subjetivemas apologéticos para calificar la gestión de las autoridades en general, y en este caso en particular (**“razonabilidad del comunicado de gobierno”**), para exponer el punto clave de su posicionamiento institucional. **LA NACIÓN** coincidía con el gobierno militar en que Argentina reconocería los compromisos internacionales siempre y cuando no afectasen la soberanía. Por ello sugería que la “controvertibilidad” advertida previamente era la que condicionaría la aceptación del fallo en tanto y en cuanto **“afecte a intereses vitales de la Nación o que perjudique derechos de soberanía”**. La segunda estrategia fue la combinación de un metacolectivo singular con una metáfora, en su intento de crear una representación de un “nosotros argentino” conmovido por la decisión arbitral (**“la amargura subyacente en el espíritu de la comunidad nacional ante esta forma diplomática de la adversidad”**). La empresa de la construcción de un discurso de identificación iba más allá cuando al finalizar la nota, y para profundizar su idea, empleaba enunciados basados en el pathos²⁰, atípico del estilo editorial del medio, reforzados con la apelación a la metáfora organicista: **“causa un profundo dolor la comprobación de tantos errores – algunos con raíces en el siglo XIX- que golpean y mutilan por doquier lo que el corazón de Argentina considera como partes de su cuerpo geográfico a través de la historia”**. No dejaba ningún margen de duda sobre el sentido que construía ante tan delicada situación.

CLARÍN, por su parte, en una extensa nota combinó los estilos explicativos y críticos y, a diferencia de su colega, no se extendió en los fundamentos legales y antecedentes del conflicto sino que entendía que la **“victoria”** chilena era resultado, además de los errores de interpretación de la corte, de

²⁰ De acuerdo a las características específicas de cada periódico (si es elitista o popular) sus discursos apelan en su retórica a distintas combinaciones del logos (la audiencia acepta como veraces la información y los argumentos desplegados por el orador), ethos (considera al orador digno de confianza, experto y perentorio) y el pathos (tiene la experiencia de intereses o emociones que influyen sobre el juicio que se hace). Los editoriales frecuentemente apelan al logos. En Héctor Borrat. **El periódico, actor político**. Gili, Barcelona, 1989, p. 108.

los cometidos en nuestra política exterior; por lo cual el tono hegemónico de la nota era el crítico. La enumeración de las “equivocaciones” eran presentadas a través de los comentarios contemporáneos publicados por el mismo diario, es decir a apelaba a la autoreferencialidad para fortalecer sus juicios. En primer lugar, impugnaba el criterio oficial de resolver los conflictos de soberanía con Chile en forma desglosada; en segunda instancia, en el caso del Beagle, objetaba no seguir el camino de la bilateralidad para su resolución y, finalmente, cuestionaba la conformidad dada por el gobierno de Lanusse de que fuera Gran Bretaña uno de los árbitros cuando era “juez y parte”, ya que aún nos quedaba pendiente solucionar con ese país el tema de Malvinas. Categóricamente el matutino sentenciaba que **“las consecuencias de la política errada, de la imprecisión, de la carencia de preparación para defender derechos históricos aparecen ahora en toda su magnitud”** para prevenir a continuación **“el fallo sobre el canal de Beagle no sólo contradice la mayor parte de la pretensión argentina sobre el sector, sino que proyecta una sombra ominosa sobre los derechos de las zonas contiguas. Y pone una incógnita sobre el futuro del mar Argentino, en una parte de su extensión y recursos”**. Al finalizar la nota, además de apoyar los dichos del gobierno en el mismo sentido, citados como principio de autoridad por su colega LA NACIÓN, presentaba una suerte de arenga editorial para sus alocutarios, los lectores del medio, a quienes parecía intentar despertar de una suerte de indolencia inaceptable a su entender **“la integridad territorial de la nación debe ser preservada. La proyección de esa jurisdicción sobre el mar no puede dejar indiferente a ningún argentino”**. El remate de la columna daba cuenta de la posición institucional que adoptaría desde entonces: **“la soberanía –defendida por todos los argentinos, en un haz compacto- es el exacto límite hasta el cual puede avanzar la decisión adelantada en el arbitraje británico” (3/5/77)**. Coincidió con su socio en la construcción de una representación de un “nosotros” identificado con la defensa de la soberanía.

En septiembre de ese año, a pocos meses de conocerse el resultado adverso del fallo, ambos volverían a editorializar en forma crítica al producirse incursiones no autorizadas de buques y aviones de esa bandera en aguas y cielos argentinos²¹. En ese momento, los socios convinieron en los argumentos (el rechazo hacia la actitud chilena, la justificación de las protestas efectuadas por la dictadura argentina y, nuevamente, en la necesaria desaprobación del fallo) pero focalizándolos en dos escenarios de acción diferentes. LA NACIÓN puso el énfasis en el estilo apologético para calificar el desempeño de las autoridades **“con mesura, en un tono de adecuada energía, el gobierno de la nación ha hecho llegar por la vía lógica (...) Argentina formula quejas concretas, con acierto,**

²¹ La Argentina denunció que **“el 14/7/1977 un avión Beechcraft de la armada chilena sobrevoló varias veces el aviso ARA Yamana, haciendo pasadas rasantes, y al día siguiente otra lancha torpedera chilena se presentó en el área, negándose a identificarse y aceptar la protesta que la unidad argentina le transmitió. El día 12 de agosto, el aviso Yelcho y la torpedera Ambas nides de la armada chilena, violaron aguas argentinas” (LN, 23/9/77)**.

nuestra cancillería” con el objeto de legitimar “la protesta argentina”. Al mismo tiempo, introdujo una característica que sería frecuente a partir del agravamiento del litigio en enero de 1978. La construcción del otro enemigo, en este caso, al calificar a las actitudes del país vecino de **“escaso parentesco con un vínculo fraternal”** (23/9/77), apelando a la estrategia de uso de pares antagónicos²².

El diario de Noble, por el contrario, no obstante efectuar un comentario encomiástico del gobierno procesista cargaba las tintas contra el país vecino: **“lo menos que puede decirse de la actitud chilena es que resulta imprudente”** sin dejar de presentar uno de los argumentos más fuertes de la posición argentina para su reclamo; el respeto por el principio bioceánico. En consecuencia, advertía que **“Chile aspira a convertirse en una potencia de los dos océanos cuando la historia, la geografía y la juridicidad demuestran que sólo es de uno de ellos, como la Argentina lo es del otro”**. El matutino además presentaba su particular perspectiva al concluir que **“para los países subdesarrollados en particular, las fronteras nacionales son el ámbito en el cual les es posible concertar y defender su crecimiento material, así como plasmar las características espirituales y culturales de la comunidad”** (24/9/77). En este caso introducía la idea de territorialidad como integradora de un proyecto económico y espiritual, como veremos en el próximo apartado.

También los dos diarios apelaron como principio de autoridad a los acuerdos convenidos en el siglo XIX y principios del XX, no obstante **LA NACIÓN** los presentó más sistemáticamente (4/5, 11/8, 6/12, 11/1/78, 18/2, 6/11/78). Ambos, también instalaban la idea de que era imposible aceptar la pérdida de soberanía, por lo cual era entendible el rechazo oficial del laudo en virtud de que favorecía ampliamente al país limítrofe al extender su potestad incluso sobre otras regiones que no estaban involucradas en la disputa. Por tanto, desde la publicitada decisión arbitral, y durante toda la etapa analizada, construyeron un sentido desaprobatorio del laudo y su fallo a través de lexicalizaciones negativas: **“desafortunado laudo arbitral”, “los defectos del laudo arbitral”, “la lamentable etapa abierta por el laudo arbitral”, “inaceptable fallo”, “el triste destino de este fallo era el de engendrar conflictos”, “extralimitaciones del fallo arbitral”** (LN); **“El fallo no ha sido consentido”, “es insanablemente nulo”, “cuya evidente nulidad surge de sus despropósitos históricos, geográficos y jurídicos”, “laudo cuestionado”, “un compromiso arbitral impreciso”, “un laudo con numerosas deficiencias”, “las contradicciones que exhibe, los vicios de interpretación y los errores geográficos e históricos”**(CL).

La comparación de ambos discursos permite advertir que la diferencia más notoria radica en que **LA NACIÓN** procuró otorgar mayor visibilidad al tema en su agenda dedicándole varios editoriales (7/7, 11/8, 23/9, 20/10, 6/12/77) en los que construía la idea de que la indefectible aceptación chilena

²² Dominique Maingueneau. **Introducción a los métodos de análisis del discurso**. Buenos Aires, Hachette, 1989, pp. 65-67.

del laudo imposibilitaba alcanzar un consenso: **“Chile esta asumiendo decisiones tan desmesuradas como adjudicarse por esa delimitación jurisdiccional. Con ello alienta una lógica suspicacia”** (11/8/77), **“y si por otro lado el gobierno chileno aspira a sacar de esta cuestión ventajas indebidas, más que cerrarse un conflicto se lo habrá reabierto y ahondado peligrosamente”** (20/10/77). Consecuentemente, y por oposición, planteaba que Argentina no podía aceptar aquello que vulnerara sus derechos legítimos desde lo histórico y lo jurídico. Así convenía con **CLARÍN** en que **“así, en tanto la Argentina llegue a admitir el laudo, lo será restrictivamente, sin comprometer su soberanía más allá, (...) Habrá que velar, pues por la integridad de nuestra soberanía”** (LN, 11/8/77); **“¿hasta cuando, en efecto, podría seguir retrocediendo la Argentina sin ser herida vitalmente en sus más legítimos derechos?”** (20/10/77). Un dato que particulariza al enunciado de **LA NACIÓN** es el ocasional uso de la metáfora organicista (**“pero los hechos de ahora no nos ponen sólo ante la posibilidad de una nueva mutilación del cuerpo físico de la Nación”**, 6/12/77) reforzando la circulación de esa estrategia del discurso oficial y su instalación en la opinión pública.

En suma, ambos medios construyeron una representación de un Chile ambicioso pues aceptaba un laudo que ampliaba zonas de conflicto por lo cual para Argentina resultaba inaceptable, mientras sobrevaloraban el desempeño de las autoridades nacionales y reforzaban la idea de la existencia de un nosotros que se enmarcaba detrás de las decisiones oficiales. Entendían que el rechazo del laudo era el único camino a seguir puesto que no debíamos aceptar mayores mutilaciones del territorio. Estas impresiones tuvieron una mayor presencia cuantitativa en las columnas de **LA NACIÓN**.

El aval de los socios al desacuerdo argentino del laudo

Las fallidas negociaciones para llegar a un entendimiento entre los países involucrados en el conflicto por el Beagle, desarrolladas durante la segunda mitad de 1977 sumadas a las simultáneas movilizaciones militares, encontrarían un punto de llegada en dos des-encuentros que tuvieron J. Videla y A. Pinochet al iniciarse 1978. El primero, se concretó el 19 de enero en la base militar mendocina de El Plumerillo. Los dos mandatarios se entrevistaron a solas y de esa conversación únicamente se dio a conocer la propuesta de una nueva reunión a realizarse en la República de Chile, una semana después; que finalmente se postergó hasta el 20 de febrero de 1978. Del laudo nada decía la declaración oficial pero Argentina habría postulado su rechazo. Unos días después, el 25 de enero de 1978, el canciller Oscar A. Montes dio lectura a un mensaje, por la red nacional de radio y televisión, a través del cual el gobierno argentino expresaba su decisión de declarar la nulidad del laudo arbitral. Para algunos autores, fue a partir del encuentro en El Plumerillo que el gobierno, con la colaboración de los medios, comenzó a mentalizar a los argentinos acerca de lo poco que sabían sobre el tema al tiempo que el concepto guerra comenzaba a circular como una opción no deseada, pero instalada desde

el discurso del rechazo y que, “**en caso de desencadenarse, sería como una virtual ‘imposición’ de aquellos aprovechadores y ladinos chilenos que querían robarse lo nuestro con el apoyo de un complot internacional. Casi con fatalismo, los argentinos empezaron a prepararse para ella**”²³. El 20 de febrero de 1978, en la localidad chilena de Puerto Montt, se reencontraron los mandatarios militares para inaugurar una nueva instancia de negociaciones. En esa oportunidad, el dictador chileno omitió deliberadamente los aspectos protocolares desplantando a Videla, al tiempo que profirió un discurso que contrastaba fuertemente con los términos del Acta allí suscripta, pues reafirmaba la validez del laudo arbitral cuando en el documento firmado en Mendoza había sido dejada de lado. El sorprendido dictador argentino improvisó unas palabras “mesuradas” como respuesta. En cuanto, al Acta firmada entonces establecía tres fases para llegar a un acuerdo bilateral, encabezadas cada una de ellas por comisiones negociadoras²⁴.

Consecuentemente, estas actividades concitaron en los socios una atención extrema, a tal punto que en enero, y en forma excepcional, **CLARÍN** editorializó sobre el asunto en 4 ocasiones mientras que **LA NACIÓN** lo hizo en 5. Destacamos el aspecto cuantitativo pues era infrecuente en sus estilos editoriales ya que jerarquizaban escuetamente problemáticas que excedieran el desempeño y medidas adoptadas por el PEN militar, sobre el cual publicaban copiosos análisis ya fuese en lo económico, en lo político o en lo educativo.

Entonces, el primer punto en común es la saturación del espacio editorial. También apuntaremos que en la superficie informativa se daba esta particularidad probablemente no sólo para reforzar el problema en la agenda pública sino para “aprisionar” al lector en torno al mismo incluyéndolo en toda la superficie noticiable –por caso, en la sección de política nacional de **CLARÍN**²⁵-. Sin embargo, la publicación de las notas fue jerarquizada en forma dispar. Por caso, **LA NACIÓN** presentaría 3 editoriales a principios del mes, otro el día previo al encuentro de los presidentes y el último luego de la declaración pública argentina del rechazo del fallo. En cambio, el medio de Noble colmó el espacio editorial en el término de diez días, iniciando saga el 17 de enero, antes del encuentro entre los mandatarios militares y culminándola el 27 de ese mes; instancia en la que ambos editorializaron.

Decíamos que el matutino de los Mitre publicó 3 notas previas al primer encuentro de los gobernantes de facto. En la primera, inaugurando el nuevo año combinaba el tono explicativo y el admonitorio para señalar a sus lectores la necesidad de comprender la implicancia del concepto

²³ Bruno Passarelli. **El delirio armado. Argentina Chile. La guerra que evitó el Papa**. Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 53.

²⁴Acordaba un sistema de negociaciones desarrolladas en tres fases, por medio de comisiones integradas por representantes de ambos gobiernos: la primera funcionaría durante 45 días, la segunda por el lapso de 180 días, mientras que la tercera, a la que no se le estipulaba plazo, finalmente no se concretó.

²⁵ Podríamos especular que el tratamiento de este conflicto implicó para los socios un “preámbulo retórico” para la cobertura de la guerra de Malvinas al aplicar algunas de las estrategias que profundizarían en 1982. Véase Lucrecia Escudero. **Malvinas el gran relato: fuentes y rumores en la información de guerra**. Barcelona, Gedisa, 1996.

“soberanía”: no sólo involucraba la posesión del territorio sino que debía acompañarse con el desarrollo económico y poblacional (5/1/78). Al día siguiente, sin vueltas, analizaba el problema limítrofe con Chile advirtiendo desde el titular - **“Conflicto en punto muerto”**- cuál era el estado en que se encontraban las negociaciones. Luego de introducir la nota con una síntesis de los acontecimientos sucedidos desde mayo último, aplicaba el uso de pares antagónicos con el objeto de remarcar que la porfía chilena impedía alcanzar un acuerdo justo y amigable. El editorialista presentaba el argumento impugnador al que apelaría recurrentemente: **“Chile, sin embargo, no se abstuvo de llevar a los hechos, al mismo tiempo que se encerraba en una tendenciosa juridicidad proveniente de la identidad de sus pretensiones con los argumentos del laudo, algunas manifestaciones de la temida interpretación extensiva del fallo de la Corte Arbitral, tales como el decreto de líneas de base rectas por el cual se adjudicó, por sí, la delimitación jurisdiccional al sur y al este de la región sometida al arbitraje”**. Contrariamente destacaba la posición dialoguista que había mantenido nuestro país: **“la Argentina volvió a manifestar su voluntad de arreglo –que no puede ser sino política, cualquiera que fuere el cuadro al que evolucionara- y envió a Santiago a la misión Torti”**²⁶. Para LA NACIÓN nunca existió una sincera voluntad política de acuerdo de la “otra parte” acusación explicitada en varias notas: **“la menguada respuesta chilena, que ha cerrado una perspectiva cierta al camino de la negociación y ha retrotraído el diálogo a una suerte fatal porque tolerar su injerencia sin la compañía de un levantado ánimo rectificatorio por parte de nuestro vecino significaría nada más que una claudicación”** (6/1/78). El tercer editorial empleaba como disparador la aseveración formulada por Pinochet acerca de que el cumplimiento del laudo **“está entregado a la honra de las naciones”** para volver a criticar su antijuridicidad (**“un fallo arbitral que ha tomado injerencia en asuntos resueltos por ambas naciones”**) y el posicionamiento chileno contrario a la apertura dialoguista del gobierno argentino, insistiendo con enunciados centrados en los pares antagónicos (11/1/78).

Dos días antes del encuentro entre los dictadores los socios destinaron el espacio de la columna para analizar el tema. El título de la nota de LA NACIÓN –**“Las puertas siguen abiertas”**- no era más que una expresión de deseos en relación al razonamiento desarrollado. En la introducción de la columna exponía otra vez la inflexibilidad chilena expresada en la aceptación de un laudo “antijurídico”, por incluir territorios marítimos ajenos al punto originario de discusión que involucraba solamente los de costa seca; para luego advertir que el diálogo presidencial podría ser una última alternativa de acuerdo: **“aún el entendimiento sigue surgiendo como el mejor camino para salir adelante, hacia una**

²⁶ Resaltaremos que en el editorial identificaba por su nombre a los responsables de las negociaciones, apelaciones poco frecuentes en su columna: **las comisiones Villegas-Philipi, la misión Torti, el diálogo Montes-Carvajal.**

solución, mientras las puertas están todavía abiertas. Incluso tal entendimiento vale la pena ensayarlo a través de un eventual diálogo entre ambos presidentes” (17/1/78).

CLARÍN, por su parte, iniciaba la saga institucional coincidiendo con su socio en la combinación de tonos explicativos y críticos pero con un agregado. En la primera nota predominaba el discurso crítico para evaluar a la actitud del gobierno de Chile (“**lo menos que puede decirse de la actitud chilena es que resulta imprudente, en la medida en que puede generar situaciones no deseadas, por mero accidente o por exceso de celo en el cumplimiento de órdenes que no surgen de derecho alguno**”) y al fallo (“**tiene vicios de forma y de fondo que resulta ineludible ponderar**”, 17/1/78). Pero en el editorial posterior, “**Los Antecedentes**”, publicado casi de inmediato, introducía un nuevo juicio para refutar la validez del laudo ya que a lo anteriormente expresado sumaba otro elemento para su réplica: la ilegitimidad de su origen: “**nunca debió ser consentido**” pues “**no fue nunca convalidado por el Parlamento argentino**” (24/9/77). Luego del encuentro entre los dictadores, al tiempo que insistía en el rechazo laudal como única salida, señalaba que muchos de los problemas de entonces eran resultado de “**la común decisión de llegar al arbitraje adoptada en 1971 que se realizara a través de un instrumento poco sólido, falto de previsión**” (20/1/78). Este juicio impugnador del laudo coincidía con el esgrimido por Isaac Rojas aunque el militar agregase otras consideraciones²⁷. Sin embargo, como vimos, la principal justificación del reparo al fallo era enarbolada por ambos matutinos “**el laudo cometió abuso de poder**” en virtud de que “**ha incurrido en deformación de la tesis argentinas, ignorando argumentos presentados e incorporando otros no producidos y en base a esa metodología antijurídica ha sustentado su juicio**” (LN, 27/1/78). En consecuencia, también para el cotidiano de Noble no se podía perder jurisdicción marítima bajo ningún punto de vista: “**la vocación pacífica puede llevarnos a aceptar que las tres cuestionadas islas dejen de tener en la cartografía nacional, nuestros colores distintivos, pero en su entorno sólo debiera configurarse la indispensable franja marítima necesaria sin avanzar mar adentro. Las doscientas millas pretendidas son incuestionablemente argentinas**” (17/1/78).

Ahora bien, luego del encuentro entre los dictadores en el Plumerillo el diario de Noble dedicaría una extensa nota cuyo objetivo era reforzar esa representación de un “nosotros” que identificaba al gobierno y a la ciudadanía en la decisión de defender lo que nos pertenecía por derecho. Resulta evidente que el matutino aplicaba la misma estrategia que LA NACIÓN para la producción de ese enunciado, que definía una representación de la “argentinidad” simultáneamente a la construcción de

²⁷ I. Rojas advertía en una disertación efectuada el 24/11/77 en las conferencias organizadas para debatir sobre el tema: “**En Chile facilitó esa tarea (concretar el laudo) un gobierno pro-comunista, hoy felizmente desplazado. En la Argentina colaboró para la solución desintegradora un gobierno de facto que nos condujo a un estado próximo a la disolución por haber abierto las puertas a un sistema totalitario, ya conocido, que fatalmente nos haría precipitar, también, en el comunismo, del que era su vanguardia con rótulos vernáculos y consignas democráticas, pero con inconfundible ideología marxista y vocación comunista**”. En *La Argentina en el Beagle y Atlántico Sur*. Buenos Aires, Editorial Diagraf, 1978, pp. 128- 129.

un sentido de otredad centrado en las aspiraciones chilenas, por medio de metacolectivos singulares que daban por hecho la existencia de un consenso entre la población y el gobierno. Las afirmaciones belicistas de Passarelli previamente citadas no resultan tan desacertadas, por lo menos al analizar el espacio editorial.

En este sentido, **CLARÍN**, antes de conocerse la reacción chilena frente al rechazo argentino del fallo, invocaba la necesidad de insistir en la búsqueda de un acuerdo no obstante lo cual subrayaba: **“el conflicto sorprende a la república bien pertrechada moralmente” (...)** **“vivimos pues significativas vísperas”**. Las decisiones adoptadas iban a poder ser enfrentadas en virtud de que **“todos velamos unidos espiritualmente con un sólido frente interno consolidado en defensa de la soberanía nacional, y al mismo tiempo con un muy alto concepto del honor y de la paz: nuestra actitud debe evitar que se hagan incompatibles”** (17/1/78). Esa construcción del sentido del nosotros se verifica en un paradigmático editorial en el cual particularizaba el término clave “territorio” en esa construcción imaginaria de la “conciencia nacional” y reforzaba el contrato mediático establecido con sus lectores: **“a través de la integridad territorial, entre otros valores, se asegura la continuidad histórica y se afirma la personalidad nacional”**, al entender que esa integridad garantizaba el desarrollo de **“la cultura nacional, la que expresa con autenticidad la tradición común, los ideales unifican tés y la misma vocación de futuro”**. Para el diario el territorio era el “coprotagonista de la cultura” y **“no es sólo la plataforma y el contorno físico; es el escenario del sentimiento, el lugar de encuentro de los afectos y de los ideales, el paisaje motivador, el ámbito de muchas sendas para el tránsito de los que comparten trabajo, creaciones, destino, la máquina, la poesía, la esperanza. El territorio no es solamente la tierra bajo los pies porque tiene sobre su corteza, o en las raíces que cobija, historia de hombres y a hombres que hacen historia”** (22/1/78). Destacaremos dos cuestiones sobre esta nota; en primer lugar que el concepto de territorio pasó a ser una palabra clave en su discurso (ese editorial inclusive se titulaba **“Conciencia del territorio”**) y, en segundo lugar, que no obstante ser infrecuente en sus enunciados la apelación al pathos en lugar del logos²⁸, al abordar esta problemática jerarquizaba esa prueba retórica, máxime en el transcurso de 1978 cuando la posibilidad de una guerra era inminente.

Por tanto, no resulta extraño que luego de que las autoridades militares informaran públicamente a los argentinos sobre la decisión de rechazar el laudo, sin desestimar las soluciones

²⁸ En los enunciados que reflexionaban sobre la violencia política apeló sistemáticamente a la misma estrategia para la construcción de la idea del otro negativo, personalizado en los grupos armados, que reforzaba por oposición al nosotros argentino definido en el “ser nacional” remediando al discurso oficial en su reconocimiento de los principios morales, costumbres y creencias religiosas de la tradición occidental y cristiana. Véase C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “Clarín y la dictadura: una singular manera de defender al ser nacional” (1976-78). En **VIII Red Com**. La Rioja, 2007. Similar estrategia empleó **LA NACIÓN**. Véase C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “La cruzada discursiva en los editoriales de La Nación contra la violencia política en Argentina (1976-1978)” En: **Oficios Terrestres**; FPCS, 2006, Año XII, Nro. 18, pp.66-80.

pacíficas, **CLARÍN** aplaudiera la medida aseverando que debía continuarse con los mandatos de **“los orígenes de la nacionalidad”** que eran **“liberadores y fraternos”**. El centenario matutino, por su parte, exponía la trascendencia de la decisión adoptada: **“anteayer se ha dado uno de esos pasos históricos que no admiten retrocesos. Desde un punto de vista interno, digamos que la unión de los argentinos para respaldar esta actitud de las Fuerzas Armadas tiene caracteres singulares en su propia textura férrea”** (27/1/78). Nótese que el concepto unión aparece explícitamente en el enunciado, aunque la construcción de esa idea se hubiese comenzado previamente a través de distintas aseveraciones y empleo de calificativos desde 1977. Por caso, en agosto publicó un editorial titulado **“Nuestra soberanía en el sur”**, con el objeto de dar entidad a la creencia acerca del consenso general al rechazo del fallo; **“en tanto la Argentina llegue a admitir el laudo, lo será restrictivamente, sin comprometer su soberanía más allá. Lo ha expresado claramente el gobierno y lo reclama la opinión nacional”** (11/8/77). En el mismo sentido, al mes siguiente aseveraba: **“El gobierno y el pueblo argentino están unidos en un mismo sentimiento de la defensa de sus derechos”** (23/9/77). Como vemos, en **LA NACIÓN** se evidenciaba el mismo empeño que su socio para instalar la idea de unidad entre el país y las autoridades de facto.

El encuentro de febrero entre los dictadores suscitaba hondas expectativas pues se apostaba a que encaminaran el problema hacia un entendimiento. La situación era realmente delicada por lo cual si durante el “proceso” la censura pasó a formar parte de la “rutina” de los medios, en los meses en que se agudizó el conflicto limítrofe con Chile²⁹ fueron tensadas aún más las mordazas puestas a los diarios tal como explicitaba el matutino platense **EL DÍA** y **“no socio”** en su columna editorial, al advertir que las autoridades **“mediante diversos procedimientos hicieron saber a los diarios que debían abstenerse de publicar las informaciones referidas a todo lo relacionado con la situación del canal de Beagle que no provinieran de fuentes oficiales. La solicitud indicaba que sólo se debían publicar las versiones oficiales o las originadas en la agencia TELAM”** (2/2/78)³⁰. Curiosamente, los socios del estado en la empresa Papel Prensa S.A. **CLARÍN** y **LA NACIÓN** no efectuaron ninguna referencia a las políticas censorias del gobierno.

LA NACIÓN, antes de concretarse la entrevista de Puerto Montt, efectuaba una reflexión apologética acerca de la actitud argentina para llegar a un acuerdo **“en el más elevado ejercicio de la dignidad y potestad nacionales sobre la jurisdicción austral que restituyese los principios intergiversables de las respectivas soberanías”**, apuntando que el rechazo del laudo no era un

²⁹ I. Rojas denunció la censura ejercida hacia los medios en las jornadas que sucedieron al encuentro de El Plumerillo y que se prolongó hasta las postrimerías de Puerto Montt. En **La Argentina en el Beagle. Ibídem**, p. 229.

³⁰ Véase C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “El Día y las cuentas pendientes con la dictadura militar: desde Papel prensa hasta la Ley de radiodifusión”. En **IX Congreso de Historia de los Pueblos**. CD ROM ponencias 2003. Recuérdese que la agencia **Noticias Argentinas** tiene en el diario a uno de sus principales accionistas.

obstáculo para el acuerdo como advertían manifestaciones chilenas (18/2/78). El desplante que Pinochet hiciera a Videla durante el encuentro sería severamente criticado por el matutino tanto por **“la descortesía, que supera a la falta de rigor protocolar”** como por generar una **“sensación de duplicidad”**: **“cómo no ha de sorprender y disgustar (...) la imagen de borrar con el codo lo que estaba firmando con la mano”**. Finalizaba advirtiendo que, más allá de todo, lo significativo era que el país vecino se hubiera sentado en la mesa de diálogo (22/2/78). Por su parte, **CLARÍN** optó por editorializar el día previo a la convocatoria, con estilo explicativo, para desarrollar extensamente las razones oficiales expuestas para declarar la nulidad del fallo, la principal de ellas porque **“se consumó a partir de la deformación de la tesis argentina”** (19/2/78). Tampoco insistió en la reunión diplomática a efectuarse sino que reafirmó su incondicional discurso favorable a la decisión oficial haciéndolo imperativamente extensivo a sus destinatarios: **“La Opinión pública rechaza sin reservas el laudo sobre el Beagle”**.

Por lo expuesto, observamos que ambos medios adoptaron estrategias similares en sus enunciados para construir una representación del escenario del conflicto condicionado por la imposibilidad de Argentina de aceptar un fallo antijurídico agravado por el oportunismo de los chilenos (una importante presencia cuantitativa de notas, el uso de pares opuestos, empleo de calificativos apologéticos para el gobierno de facto nacional en contraposición al criticado laudo y su fallo y a la actitud adoptada por las autoridades chilenas). Así, el discurso presentaba en el cual la dictadura buscaba soluciones dialogadas aunque con firmeza, pues no obstante el clima de hostilidad tenía en claro que no iba a ceder “lo suyo”. Recordemos que el eventual desacuerdo diplomático servía a las intenciones de los sectores duros de las fuerzas armadas para construir representaciones de la inevitabilidad de un conflicto apoyados por el discurso mediático.

Los socios frente a la guerra posible

El Acta de Puerto Montt establecía tres fases para llegar a un acuerdo bilateral, encabezadas cada una de ellas por comisiones negociadoras. La primera cumplió con lo acordado pero la segunda comisión, encargada de modificar los límites, fracasó estrepitosamente alcanzándose el clímax bélico a fines de 1978. En este punto creemos necesario recordar la importancia de las disputas internas dentro de las fuerzas armadas para comprender más acabadamente la “lógica” de los acontecimientos. Videla encabezando “supuestamente” al sector ‘blando’ se resistía a concretar el conflicto armado con el país vecino³¹ mientras que el bando de los “duros”, dirigido por Massera³² y Menéndez, presionaba

³¹ Para Carlos Turolo. **De Isabel a Videla**. Buenos Aires, Sudamericana, 1996, p. 78-79, este es un ejemplo de la paradójica situación en la que se encontraba Videla puesto que a pesar de contar con la oposición interna de los ‘duros’ pudo detener la guerra con Chile cuando ya se habían lanzado las operaciones militares. También M. Novaro, V. Palermo. Op. Cit. Pp. 247-260 efectúan un análisis sobre la actuación de Videla en este asunto.

contrariamente. Las dos posiciones coincidían en no aceptar el fallo y desde ambas muy pocos trabajaron efectivamente para ayudar a que la diplomacia tuviese alcances posibilistas aunque limitados, que ella encierra siempre³³. Así las cosas, 1978 fue un año más que ríspido en las negociaciones no obstante la población y el gobierno-presionado por la inflexibilidad de los duros-, según el discurso mediático, coincidían en no querer la guerra pero tampoco estaban dispuestos a perder territorio, instalándose cada vez con mayor fuerza la idea de un posible enfrentamiento. Un dato insoslayable en ese contexto reside en el espíritu triunfalista reinante entonces³⁴ además de considerar el rol fundamental que le cupo a la sociedad, cuyas prácticas socioculturales permitieron el surgimiento, la instalación y las consecuencias del terrorismo de estado³⁵.

Por lo tanto en diciembre de 1978, empantanadas las negociaciones, Videla y Pinochet conversaron en dos oportunidades telefónicamente para que no feneciera la posibilidad de negociación ante el avance de la opción armada, no obstante el condicionamiento en la toma de decisiones del dictador argentino por la obcecación de los sectores duros. El 12 de diciembre se celebró una reunión entre los cancilleres en la que se propusieron infructuosamente a varias organizaciones internacionales para llevar el problema a la mediación hasta que finalmente, y gracias a las gestiones de actores extragubernamentales (el cardenal Primatesta, el nuncio apostólico Pío Laghi y el canciller de EEUU), se accedió a la intervención del Vaticano, decisión oficialmente informada el 21 de diciembre. El Papa Juan Pablo II designó como su representante al cardenal Antonio Samoré quien llegó a Buenos Aires el 26 de diciembre para luego continuar camino hacia Santiago de Chile. Esta primera intervención papal culminó el 8 de enero de 1979 con la reunión tripartita de Montevideo, en la que los dos países firmaron unas actas por las cuales se comprometían a volver la situación militar de 1977. Asimismo, deseamos anotar un dato importante desde el punto de vista periodístico empresarial, para obtener una comprensión cabal del período, ya que este corte temporal involucra las gestiones a través de las cuales se concretó el “traspaso” de acciones de David Graiver de Papel Prensa a los socios además de inaugurarse la planta productora de papel el 27 de septiembre de 1978³⁶.

³² Un grupo de secuestrados detenidos en la ESMA, a cargo de Martín Grass, eran obligados por la Marina a efectuar operaciones de inteligencia sobre los posibles litigios con Chile y el Reino Unido en el Atlántico Sur. En Horacio Verbitsky. **Malvinas. La última batalla de la tercera guerra mundial**. Buenos Aires, Sudamericana, 2002, pp. 47-48;.

³³ María Laura San Martino de Dromi. Op cit, p. 911; Bruno Passarelli. Op. cit, p.14.

³⁴ **“El conflicto limítrofe con Chile era una nueva instancia demostrativa de que, en la Argentina del Mundial conquistado, casi todo era concebido como un partido de fútbol, en el que había que ganar, sí o sí. (...) Basta leer los diarios de la época, repasar lo que decían políticos (incluso los de más acendrada vocación democrática), sindicalistas, intelectuales, empresarios, para ver hasta dónde toda la sociedad, frente al pleito cada vez más cuciante, estaba invadida por una ilevante embriaguez triunfalista”**. En Bruno Passarelli. *Ibidem*, p. 22; Marcelo Larraquy. **Fuimos Soldados. Historia secreta de la contraofensiva montonera**. Buenos Aires, Aguilar, 2006, pp. 39-51

³⁵ Véase Mariana Caviglia. **Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fragmentada**. Buenos Aires, Prometeo, 2006; Claudio Martyniuk. **ESMA Fenomenología de la desaparición**. Buenos Aires, Prometeo, 2004. Hugo Vezzetti. **Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina**. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, entre otros.

³⁶ Véase C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “De eso no se habla”. En **Anuario de Investigaciones 2006**. Presentado para su publicación.

Inevitablemente entre marzo de 1978 y enero de 1979 el tema tuvo visibilidad en la agenda editorial a través de las estrategias y juicios previamente señalados: la declaración de nulidad del laudo por antijurídico, el reforzamiento de la identificación de un nosotros/argentinos –ellos /chilenos a través del empleo de pares antagónicos y subjetivemas positivos en el primer caso y negativos en el segundo, subrayando la inexistencia de voluntad política de nuestros vecinos para llegar a un acuerdo justo, y particularmente, la construcción de enunciados que presentaban a la población apoyando incondicionalmente al gobierno. En ese sentido **CLARÍN** afirmaba: **“la Argentina no ha de consentir ninguna violación a su integridad territorial y defenderá sus soberanos derechos bajo cualquier circunstancia y en cualquier terreno. Así ha sido categóricamente expresado por el gobierno nacional, interpretando una inequívoca voluntad de la ciudadanía”** (7/3/78). En el espacio editorial de **LA NACIÓN** la nota emblemática en el mismo sentido es la titulada **“Una vigilante opinión pública”** propuesta al evidenciarse el fracaso de la segunda ronda de negociación. El enunciado intentaba que sus alocutarios advirtieran la trascendencia de lo que acontecía por lo que resaltaba que la ciudadanía no estaba acompañando sólo a una gestión oficial sino la definición del mismo porvenir de la República. La saturación del discurso de metacolectivos (**“opinión publica nacional”, “los argentinos”, “el gran consenso”, “la reacción del país”, “Instituciones, grupos de ciudadanos, personalidades del mas diverso carácter y procedencia, sin otra identificación que la nacionalidad común, también exigen que se imponga el respeto de la soberanía irrestricta”**) reforzados por la metáfora organicista construían esa representación del nacionalismo producida por un discurso militar chauvinista: **“la hora límite en que el azar domina los acontecimientos y en la que el cuerpo social apela a sus reservas posponiendo intereses circunstanciales para salvar los valores permanentes. Es el momento del gran consenso para el sacrificio, cuando la integridad nacional y su defensa asumen la jerarquía más elevada”** (23/9/78).

Como decíamos, el compromiso de los socios en la instalación del tema de una posible guerra en el ánimo público, continuó en 1978 y encontraba en la finalización de la labor de la primera comisión negociadora un asunto de inevitable interés editorial. **CLARÍN** reconocía un relativo éxito de las gestiones de esta primera fase, subrayando **“la prudencia con que se manejaron las partes”**, el sentimiento fraterno de los pueblos y gobiernos, no obstante apuntar que no se había logrado **“la modificación advertible en las posiciones mutuamente sustentadas”**. Con tono admonitorio advertía que para que la segunda instancia negociadora alcanzara el éxito deseado era necesaria la existencia de **“la voluntad política de un acuerdo que preserve los valores geográficos, históricos y jurídicos que llegan desde la época de la colonia y han formado la relación bilateral durante toda la etapa de la vida independiente”**, efectuando una crítica elíptica a los chilenos por sus avances sobre territorios marítimos argentinos (4/5/78). **LA NACIÓN** coincidía en este último aspecto aunque

apelaba a un discurso menos concesivo puesto que desde el inicio alertaría que ése era el punto clave para obtener un consenso. Destacaba que Argentina siempre enarboló la bandera de la negociación a diferencia del país vecino quien se aferró a un “juridicismo extremo” al aceptar taxativamente el fallo laudal. También rescataba el “realismo político” de Videla y Pinochet en sus encuentros tras la búsqueda de una solución. Con reservadas expectativas cuestionaba el éxito de la primera comisión resaltando un sentir dudoso acerca de los logros que podría obtener la segunda en tanto dependía justamente del **“ánimo negociador”** al tiempo de verse condicionada por **“manifestaciones más rigurosas”** puesto que ahora habría que definir límites concretos: **“será una labor difícil y presumiblemente dura, pero por sobre todo, deberá tener la inteligencia, la grandeza de miras y la responsabilidad de responder a un desafío histórico, definitivo para la relación y la amistad entre los dos países”** (30/5/78).

Desde entonces y hasta fines de año mientras **CLARÍN** no jerarquizaría el tema, **LA NACIÓN** fue más consecuente circunstancia que permite advertir un endurecimiento de su tono enunciativo: **“la integridad del país no admite ya ninguna caprichosa amputación”** (16/9/78). Los asuntos que permitieron la circulación de esos enunciados “pro patria” evidenciaban desiguales criterios de análisis. **CLARÍN** cuestionaba el “antijurídico” fallo de la corte arbitral antes de que esta se autodisolviera (25/8/78) y efectuaba un racconto del conflicto (8/11/78) para luego editorializar en el momento más álgido. Por su parte, **LA NACIÓN** reflexionaba predictivamente el desempeño de la II comisión (13/8/78) y su posterior y evidente fracaso (6/11/78), la apología de las declaraciones de los episcopados de ambos países que llamaban a negociar **“con cordura y en forma inteligente”** (16/9/78), la renuncia del canciller argentino Montes cuando se agotaban los plazos estipulados para esa segunda gestión (30/10/78) y el fin de las negociaciones bilaterales informadas por un comunicado chileno (22/11/78), instancia en la que expresaba su **“desaliento por el estado en que se encuentra tan delicada cuestión”**. La tirantez creciente que alcanzara su clímax en diciembre de 1978 fue registrada editorialmente con dos notas heterogéneas ya que **CLARÍN** exponía apologéticamente **“el gesto benevolente de ofrecer una misión de paz”** por parte del Papa, indicando que el impasse negociador podría ser superado en tanto se sumara a **“la sabiduría de la iniciativa papal deberá agregarse (...) la buena voluntad para negociar con tenacidad en pro de la paz con justicia”** (24/12/78). Contrariamente, **LA NACIÓN** optaba por efectuar un reproche a parte de sus alocutarios. Introducía la columna con una aseveración indicativa de la coyuntura predominante, **“la Nación vive en estos días un estado de prevención no común por el prolongado y crítico disenso sobre sus límites australes”**, para resaltar a continuación **“la solidaridad, serenidad y comprensión por la ciudadanía”** y la generosidad en esa situación de excepción. Sin embargo, a renglón seguido objetaba el accionar de otros sectores que respondiendo a un **“infundado reflejo colectivo”**, desde fines de

octubre **“ante la presunción de que las negociaciones sobre el diferendo austral podrían fracasar”** se lanzó a la compra de alimentos básicos provocando inflación y escasez. Esta actitud especulativa inexorablemente acarrearía **“un mal accesorio”** como resultado del **“incumplimiento de los deberes que impone el sentido común”** (27/12/78). De este modo, su enunciado daba cuenta, desde otra perspectiva diferente a las que hasta ahora había presentado, de esa sensación de la posible guerra instalada en el imaginario social de la opinión pública, en parte, por los mismos discursos que pusieron en circulación los medios.

Luego de aceptarse la intervención vaticana con la firma del acuerdo en la capital uruguaya, los socios nuevamente editorializaron. **CLARÍN** solamente publicó una nota que destacaba dos cuestiones. En primer lugar, la reivindicación de la figura del cardenal Samoré por medio de lexicalizaciones positivas (**“benevolente, sabiduría, intenso accionar”**) al ofrecer una **“misión de paz”** que logró **“descomprimir la situación”**. En segundo lugar, expresaba su voluntad de que se alcanzara una solución **“justiciera y honrosa”** a través del argumento admonitorio clave de sus enunciados **“surge entre nosotros una conciencia cada día más plena de la importancia del territorio como asiento de la comunidad nacional y espacio donde ella se realiza plenamente”** objetivo que demandaba imperiosamente no sólo la defensa sino **“la ocupación de ese territorio con población e industria”** entendido por el medio como un **“mandato que nos llega desde la época de nuestra organización como país”** (10/1/79). La adscripción al ideario económico desarrollista se traslucía en esta interpretación del sentido del control territorial, el que para el medio demandaba también el desarrollo económico y poblacional.

En cuanto a **LA NACIÓN**, las dos notas publicadas abandonaron definitivamente la sensación de desesperanza transmitida con antelación, alentados por la intervención de la máxima autoridad de la Iglesia católica, a quien no escatimó elogios: **“esa noble disposición, tan natural en la visión cristiana de la vida, entrañó un acto de loable valentía”** (9/1/79), **“paz, justicia, equidad y prudencia, por imperio moral. He aquí las premisas que inspiran la acción de la Santa Sede, y a las que aspiran a su vez, las convicciones de la nación argentina puesta en trance de salvaguardar su integridad y soberanía”** (26/1/79). Asimismo, reiteraba los juicios ya presentados en 1977 en su construcción de la idea de un nosotros nacional unánime en el convencimiento de que debíamos mantener la potestad marítima a ultranza. El entramado discursivo explicitaba la necesidad de apoyo de la ciudadanía a las decisiones oficiales pues entendía que ellas condicionarían nuestra identidad colectiva: **“solo cuando hay certeza de un destino como nación, una sociedad concede créditos de tal naturaleza”** (9/1/79). Llamaremos la atención acerca del cierre editorial, ya que usaba una metáfora que además de evidenciar el nuevo estado de ánimo del matutino explicitaba su adscripción ideológica católica desde la misma construcción formal del enunciado, pues culminaba con una oración

desiderativa que se asocia con los discursos eclesiásticos: **“he aquí que aquella débil luz que el cardenal Samoré entrevió al promediar su tarde ha comenzado a iluminar el cielo de dos naciones. Bendita sea”**.

Evidentemente en un estudio sobre un potencial conflicto bélico resulta indispensable analizar el uso de la palabra clave guerra. Al respecto hemos encontrado que **CLARÍN** sólo la empleó en una nota titulada **“Servir al País”** en la que aseveraba **“no es lo mismo servir a la nación que servirse de ella. Lo primero implica una básica abnegación e incluye, tanto en la guerra como en la paz, la vocación para el sacrificio personal en el altar de la superior causa nacional”** (7/3/78). **LA NACIÓN** adoptó similar estrategia ya que también mencionaría el concepto de guerra en una sola oportunidad con la salvedad de que se refería a la supuesta **“guerra interna”** que vivía nuestro país en ese momento (30/10/78), discurso que abonaba la teoría de los dos demonios ya instalada en el imaginario social. De tal forma que la representación de una guerra indefectible se construyó con enunciados que no la referían directamente sino con enlaces positivos: **“ese otro camino que nace donde el otro concluye”**, **“prevalencimiento de la causa superior de la paz”**, **“evitar los riesgos de la confrontación”** (CL), **“contribuir a la causa de la paz”**, **“ante la presunción de que las negociaciones sobre el diferendo austral podrían fracasar”**, **“el camino de las soluciones distantes de las armas”**, **“este conflicto preñado de peligros”**, **“un callejón sin salida”** (LN). Destacaremos que esta particularidad común a los discursos de los matutinos, advertir a sus lectores sobre las idas y vueltas y las desavenencias en torno al conflicto territorial construyendo un mundo posible en relación con la guerra pero omitiendo el uso de ese término, no fue exclusiva de sus enunciados ya que otros medios también la implementaron.

A modo de conclusión.

A través del estudio de los enunciados editoriales de **CLARÍN** y **LA NACIÓN** hemos podido constatar que los mensajes puestos en circulación por estos actores políticos se hallaban impregnados por su adhesión ideológica a los fines propuestos por el periodismo de seguridad nacional, explicitada en la adopción de una posición apologética frente a los gobiernos de turno. Posición que se vio reforzada por la llamativa circunstancia de que ambos diarios integraban junto a **LA RAZÓN** y el Estado Nacional la empresa Papel Prensa S. A., particularidad que nos permitió conferirles el carácter de “socios”.

De forma que frente al conflicto del Beagle no tuvieron demasiados sobresaltos para manifestar sus convicciones, pues al tratarse de una controversia limítrofe fue más sencillo “articular” su discurso con el del gobierno castrense. En efecto, acompañaron la orientación estratégica emanada de los altos mandos nacionales poniendo en circulación en el imaginario social de la época la idea de la existencia

de un férreo “espíritu nacional” unido en pos de la defensa de la soberanía. Construcción simbólica que, en este caso, es congruente con la imagen instalada sobre el rol que cumplieron los medios y que se reprodujo hasta el presente.

Con relación a los argumentos empleados por los medios para construir un sentido justificatorio de la posible confrontación bélica y favorable al desempeño de los dictadores en el transcurso de las negociaciones, destacaremos que se centraron en el rechazo del laudo arbitral por antijurídico - **CLARÍN** además lo consideraba ilegítimo por haber sido acordado durante una dictadura -, en la inevitabilidad de una confrontación armada en tanto y en cuanto Chile no manifestara una disposición política para negociar, al tiempo que la Argentina accediera al diálogo pero teniendo presente su intransigencia en lo referido a su soberanía sobre el Atlántico, pues el imperativo discursivo de ambos medios se basaba en la defensa legítima del territorio a ultranza coincidiendo con la posición mantenida por el sector más duro de las fuerzas armadas. En este punto es interesante destacar que ambos diarios evitaron sistemáticamente el uso de la palabra en cuestión “guerra”, eludiéndola a través de figuras elípticas.

Por último, señalaremos que los socios saludaron con beneplácito la intervención del Vaticano como mediador evitando el enfrentamiento que habían instalado en sus discursos a través de la construcción de la idea de un "nosotros nacional" que legítimamente debía defenderse y que avalaba incondicionalmente las decisiones de las autoridades de facto.